



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.541 /

MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE PLANTA DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL A
ODETT MUNDACA MATAMALA,
ADMINISTRATIVA.

Laja, 28 de septiembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Memo N° 132 de fecha 23.09.2015, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6.076 de fecha 08 de septiembre de 2015, aprueba Bases llamado Concurso Interno del Departamento de Salud Municipal de Laja y sus Antecedentes.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 20.858.- publicada en el D.O de 11 de agosto de 2015.
- 4.- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 8.264 de fecha 29 de diciembre de 2014, renovación de nombramiento a doña Odett Mundaca Matamala.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **NÓMBRASE** en calidad de Planta del Departamento de Salud Municipal de Laja, a Doña Odett Alicia Mundaca Matamala, R.U.T. N° [REDACTED] Administrativa, Categoría E, Nivel 13, con jornada laboral de 44 horas semanales, a contar del 01 de octubre de 2015.
- 2.- **DÉJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N° 8.264 de fecha 29.12.2014, a contar del 01 de octubre de 2015.
- 3.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Odett Mundaca Matamala
- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)